

RESOLUCIÓN No. 799 DE 03 DE AGOSTO DE 2026

Por la cual se hace un encargo en la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único del Sector Gestión Pública No. 640 de 22 de diciembre de 2025, artículo 466, Numeral 2 y el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación interna No. **20263300426733** del 27 de julio de 2026, el servidor **DANIEL FELIPE GUTIÉRREZ VARGAS** Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, ubicado en la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, menciona:

..." me permito solicitar formalmente la autorización para hacer uso de mis días de descanso compensatorio y un permiso remunerado, a favor del servidor público Daniel Felipe Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.269.278, de la siguiente manera:

Días 3 y 4 de agosto de 2026: Solicitud de días de descanso compensatorio por haber ejercido como jurado. Día 5 de agosto de 2026: Solicitud de un día de permiso remunerado por motivos personales.

Para el trámite de los días 3 y 4, anexo a la presente los respectivos documentos soporte: Certificado de asistencia "...

Que mediante, la misma comunicación interna No. 20263300426733 del 27 de julio de 2026, la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio autoriza el descanso solicitado los días los días 3, 4 y 5 de agosto de 2026, mediante su firma electrónica del 29 de julio de 2026, al servidor **DANIEL FELIPE GUTIÉRREZ VARGAS**.

Que, teniendo en cuenta lo el considerando anterior, se hace necesario efectuar un encargo en el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, ubicado en la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, para garantizar la continuidad del servicio.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar a la siguiente servidora de las funciones del empleo Subdirector Técnico

**RESOLUCIÓN No. 799 DE 03 DE AGOSTO DE 2026****Por la cual se hace un encargo en la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural**

Código 068 Grado 06, de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, sin perjuicio de las funciones que le son propias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO Y DEPENDENCIA EN LA QUE SE EFECTÚA EL ENCARGO	DURACIÓN DEL ENCARGO
SANDRA LILIANA RUIZ GUTIÉRREZ C.C. 52.216.728 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Por los días 3, 4 y 5 de agosto de 2026

ARTÍCULO 2º. La servidora relacionada en el Artículo 1º. de la presente resolución, deberá consultar las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural en el cual ha sido encargada, en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, publicado en el siguiente link:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/1-informacion-de-la-entidad/1-7-manuales-de-funciones>

ARTÍCULO 3º. Comunicar la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores **DANIEL FELIPE GUTIÉRREZ VARGAS, SANDRA LILIANA RUIZ GUTIÉRREZ** y **NATHALIA RIPPE SIERRA**, a la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Contratación, de Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 360 del Decreto 640 de 2025.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de agosto (08) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

RESOLUCIÓN No. 799 DE 03 DE AGOSTO DE 2026

Por la cual se hace un encargo en la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista -Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Sonia Larrota Profesional Especializada Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Paola Andrea Ramírez- Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E)
Revisó OJ:Héctor Ricardo Ojeda Sierra- Jefe Oficina Jurídica (E)

Documento 20267300442613 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 03-08-2026 17:29:11
Hector Ricardo Ojeda Sierra (E)	Jefe Oficina Jurídica (E) Oficina Jurídica Fecha firma: 03-08-2026 16:50:45
Paola Andrea Ramirez Gutierrez (E)	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-08-2026 14:43:35
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-08-2026 18:47:57
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-08-2026 13:08:48
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 03-08-2026 04:09:03
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 31-07-2026 15:57:08
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 31-07-2026 09:52:47
 1abc22f239529e4c24d8933db5d8f24e6627683de3dcf9100b9ef6200b972633 Codigo de Verificación CV: a05f6	